

 **Esto es solamente un resumen.** Si quiere conocer más detalles sobre su cobertura y costos, puede obtener la totalidad de los términos y condiciones en la póliza o documento del plan en [www.bgfh.com](http://www.bgfh.com) o llamando al 1-800-787-2680.

Preguntas importantes	Respuestas	Por qué es importante:
¿Cuánto es el <u>deducible</u> general?	\$2000 individual/\$4000 familiar. Los copagos no se aplican al <u>deducible</u> . No es aplicable a la atención preventiva de la salud.	Debe pagar todos los costos hasta llegar a la cantidad <b>deducible</b> antes de que este plan comience a pagar por los servicios cubiertos que utilice. Verifique en su póliza o documento del plan para ver cuándo comienza de nuevo el <b>deducible</b> (usualmente, pero no siempre, el 1 de enero). Consulte la tabla que comienza en la página 2 para saber cuánto paga por los servicios cubiertos una vez que ha cumplido el <b>deducible</b> .
¿Hay otros <u>deducibles</u> para servicios específicos?	No.	No tiene que cumplir <b>deducibles</b> para servicios específicos, pero consulte la tabla que comienza en la página 2 para conocer otros costos por los servicios que cubre este plan.
¿Hay un <u>límite del propio bolsillo</u> para pagar mis gastos?	Sí. Para proveedores dentro de la red, \$6350 individual/\$12700 familiar. Para proveedores fuera de la red, \$19050 individual/\$38100 familiar.	El <b>límite de gastos del propio bolsillo</b> es el máximo que puede pagar durante un periodo de cobertura (generalmente un año) por su participación en el costo de servicios cubiertos. Este límite le ayuda a planificar sus gastos por atención de la salud.
¿Qué no se incluye en el <u>límite de gastos del propio bolsillo</u> ?	Primas, facturación de saldos y atención de la salud que este plan no cubre.	Incluso si paga estos gastos, no cuentan para satisfacer el <b>límite de gastos del propio bolsillo</b> .
¿Hay un límite anual general sobre lo que paga el plan?	No.	La tabla que comienza en la página 2 describe todos los límites sobre lo que el plan pagará por servicios cubiertos <i>específicos</i> , como visitas al consultorio.
Este plan ¿usa una <u>red de proveedores</u> ?	Sí. Llámenos al 1-800-787-2680 o consulte en <a href="http://www.bgfh.prismisp.com">www.bgfh.prismisp.com</a> para obtener una lista de todos los proveedores participantes.	Si usa un médico u otro <b>proveedor</b> de atención de la salud de la red, este plan pagará parte o todos los costos de los servicios cubiertos. Tenga en cuenta que su médico u hospital de la red pueden utilizar un <b>proveedor</b> que no está en la red para algunos servicios. Los planes usan los términos dentro de la red, <b>preferidos</b> o participantes para referirse a los <b>proveedores</b> que están en su <b>red</b> . Consulte la tabla que comienza en la página 2 para saber cómo paga este plan las distintas clases de <b>proveedores</b> .
¿Necesito una derivación para ver a un <u>especialista</u> ?	No.	Puede ver al <b>especialista</b> de su elección sin obtener un permiso de este plan.
¿Hay algún servicio que este plan no cubra?	Sí.	Algunos de los servicios que este plan no cubre están enumerados en la página 4. Consulte su póliza o documento del plan para obtener información adicional sobre los <b>servicios excluidos</b> .

Preguntas: Llámenos al 1-800-787-2680 o visite [www.bgfh.com](http://www.bgfh.com).

Si tiene alguna duda sobre los términos subrayados, consulte el Glosario.

Puede consultar el Glosario en [www.bgfh.com](http://www.bgfh.com) o llámenos al 1-800-787-2680 para solicitar una copia.



- **Los copagos** son cantidades fijas en dólares (por ejemplo, \$15) que usted paga por la atención de la salud cubierta, generalmente cuando recibe el servicio.
- **El coseguro** es *su* participación en los costos de un servicio cubierto, calculado como un porcentaje del **monto permitido** por el servicio. Por ejemplo, si el **monto permitido** del plan por una internación en el hospital de una noche es de \$1000, su pago de **coseguro** del 20% sería \$200. Esto puede cambiar si no ha cumplido su **deducible**.
- El monto que el plan paga por servicios cubiertos se basa en el **monto permitido**. Si un **proveedor** fuera de la red cobra más que el **monto permitido**, puede que usted tenga que pagar la diferencia. Por ejemplo, si un hospital fuera de la red cobra \$1500 por una internación de una noche y el **monto permitido** es de \$1000, puede que usted tenga que pagar la diferencia de \$500. (A esto se le llama **facturación de saldo**).
- Este plan puede alentarle a utilizar **proveedores** participantes cobrándole montos de **deducibles**, **copagos** y **coseguros** más bajos.

Evento médico habitual	Servicios que puede necesitar	Su costo si usa un proveedor dentro de la red	Su costo si usa un proveedor fuera de la red	Límites y excepciones
<b>Si visita un consultorio o clínica de un proveedor de atención de la salud</b>	Visita de atención primaria para tratar una lesión o enfermedad	20% de coseguro	50% de coseguro	Incluye los servicios profesionales; se excluyen los análisis y pruebas de diagnóstico. El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Visita a especialista	20% de coseguro	50% de coseguro	Incluye los servicios profesionales; se excluyen los análisis y pruebas de diagnóstico. El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Visita al consultorio de otro tipo de profesional	20% de coseguro por visita a quiropráctico	50% de coseguro por visita a quiropráctico	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. BFH usa Optum Health para proporcionar servicios de quiropraxia. Se puede requerir autorización previa. Llame al (800) 873-4575. Límite de 12 visitas por año del plan.
	Atención preventiva/exámenes de detección/inmunizaciones	Cobertura total (no está sujeta a deducibles)	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. PUEDE APLICARSE COPAGO POR ESPECIALISTA. Hay disponible una copia completa del Listado de servicios de las Directivas de prevención de BFH en <a href="http://www.bgfh.com">www.bgfh.com</a> o puede obtener una llamando al Servicio al Cliente.
<b>Si se hace un estudio o análisis</b>	Pruebas de diagnóstico (rayos x, análisis de sangre)	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Consulte la Lista de autorización previa para los servicios que la requieren.
	Diagnóstico por imágenes (Exploraciones CT/PET, MRI)	20% de coseguro	50% de coseguro	Consulte los límites y excepciones para las pruebas de diagnóstico.
<b>Si usted necesita medicamentos para tratar su enfermedad o afección</b> Hay disponible más información sobre <b>cobertura de medicamentos recetados</b> en <a href="http://www.bgfh.com">www.bgfh.com</a> .	Nivel 1	20% de coseguro	Sin cobertura	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Los medicamentos de venta minorista están cubiertos hasta un suministro para 30 días; los medicamentos pedidos por correo hasta un suministro para 90 días. Consulte el listado de medicamentos preferidos para empresas pequeñas a fin de obtener la lista completa. Los medicamentos e inyectables de especialidad sólo podrán obtenerse a través de los servicios de especialidades farmacéuticas de CuraScript. La cobertura de determinados medicamentos de especialidad requiere autorización previa.
	Nivel 2	20% de coseguro	Sin cobertura	Consulte los límites y exclusiones del Nivel 1.
	Nivel 3	20% de coseguro	Sin cobertura	Consulte los límites y exclusiones del Nivel 1.
	Nivel 4	20% de coseguro	Sin cobertura	Consulte los límites y exclusiones del Nivel 1.

Evento médico habitual	Servicios que puede necesitar	Su costo si usa un proveedor dentro de la red	Su costo si usa un proveedor fuera de la red	Límites y excepciones
<b>Si se somete a cirugía ambulatoria</b>	Honorarios de la institución (por ejemplo, centro de cirugía ambulatoria)	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Se requiere autorización previa para los servicios específicos a ser cubiertos. Consulte la Lista de autorización previa.
	Honorarios de médico/cirujano	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Se requiere autorización previa para los servicios específicos a ser cubiertos. Consulte la Lista de autorización previa.
<b>Si necesita atención médica inmediata</b>	Servicios de sala de emergencias	20% de coseguro	20% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Transporte médico de emergencia	20% de coseguro	20% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Atención urgente	20% de coseguro	20% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
<b>Si se interna en un hospital</b>	Honorarios de la institución (por ejemplo, habitación de hospital)	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Se requiere autorización previa para los servicios específicos a ser cubiertos. Consulte la Lista de autorización previa.
	Honorarios de médico/cirujano	20% de coseguro	50% de coseguro	Consulte los límites y excepciones para los honorarios de la institución.
<b>Si usted tiene alguna necesidad relacionada con salud mental, salud del comportamiento o adicciones</b>	Servicios ambulatorios de salud mental/del comportamiento	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Servicios de internación de salud mental/del comportamiento	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Servicios ambulatorios para trastornos de adicciones	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Servicios de internación para trastornos de adicciones	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
<b>Si está embarazada</b>	Atención prenatal y posnatal	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	Parto y todos los servicios de internación	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Consulte la Lista de autorización previa para los servicios que la requieren.

Evento médico habitual	Servicios que puede necesitar	Su costo si usa un proveedor dentro de la red	Su costo si usa un proveedor fuera de la red	Límites y excepciones
<b>Si necesita ayuda para recuperarse o tiene otras necesidades especiales relativas a la salud</b>	Atención de la salud a domicilio	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Hasta 100 visitas por año del plan.
	Servicios de rehabilitación	20% de coseguro PT/OT/ST/ Cardíaca/PR	50% de coseguro PT/OT/ST/ Cardíaca/PR	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Hasta 20 visitas cada uno por año del plan para terapia física (PT), terapia ocupacional (OT), terapia foniátrica (ST), rehabilitación pulmonar (PR), y 36 visitas cada uno por año del plan para rehabilitación cardíaca.
	Servicios de habilitación	20% de coseguro PT/OT/ST	50% de coseguro PT/OT/ST	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Cobertura de PT, OT y ST para el tratamiento de los trastornos del espectro autista.
	Atención de enfermería especializada	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Límite de 90 días por año del plan
	Equipo médico duradero	20% de coseguro	50% de coseguro	El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente. Las compras de equipo médico duradero sobre \$500 y todos los alquileres requieren autorización previa.
	Cuidados paliativos	Cobertura total después de pagar el deducible	Cobertura total después de pagar el deducible	-----Ninguna-----
<b>Si su hijo necesita atención odontológica u oftalmológica</b>	<b>Examen de vista</b>	20% de coseguro	No hay cobertura para el examen	Oftalmología pediátrica: 1 examen cada 12 meses para menores de 21 años. El coseguro está sujeto a deducibles a menos que se indique algo diferente.
	<b>Gafas</b>	50% de coseguro (no está sujeto a deducibles)	50% de coseguro (no está sujeto a deducibles)	Limitado a un (1) par de lentes por año más un (1) par de reemplazo por año si fuese médicamente necesario. Limitado a un destinatario menor de veintiún años (21).
	<b>Revisión dental</b>	No está cubierto	No está cubierto	Servicio excluido. Los beneficios odontológicos pediátricos requeridos deben adquirirse mediante un plan odontológico por separado e independiente para cumplir con la Ley ACA.

### Servicios excluidos y otros servicios cubiertos:

**Servicios que su plan NO cubre** (Esta no es una lista completa. Revise su póliza o documento del plan para conocer otros servicios excluidos).

- |                      |                                    |                                |
|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| • Acupuntura         | • Atención odontológica (adulto)   | • Podiatría de rutina          |
| • Cirugía bariátrica | • Tratamiento para la infertilidad | • Programas de pérdida de peso |
| • Cirugía cosmética  | • Cuidado a largo plazo            |                                |

## Otros servicios cubiertos (Esta no es una lista completa. Revise su póliza o documento del plan para conocer otros servicios cubiertos y el costo para estos servicios).

- Atención de quiropraxia
- Atención que no sea de emergencia cuando viaja fuera de los EE. UU. (beneficios fuera de la red)
- Atención oftalmológica de rutina (adulto) (1 examen cada 24 meses para mayores de 21 años; \$100 máximo para armazones, lentes y contacto por año del plan)
- Audífonos (1 audífono por oído discapacitado cada 36 meses para menores de 18 años)
- Enfermeras particulares (2000 horas por año del plan, 4000 horas como máximo de por vida)

## Sus derechos para continuar con la cobertura:

Si pierde la cobertura del plan, entonces, dependiendo de las circunstancias, las leyes federales y estatales pueden proporcionar protección que le permita mantener la cobertura de la salud. Tales derechos pueden tener una duración limitada y requerirán que pague una prima, que puede ser significativamente más alta que la prima que paga mientras está cubierto por el plan. Pueden ser aplicables otras limitaciones para continuar con la cobertura.

Para obtener más información sobre sus derechos para continuar con la cobertura, contáctese con el plan llamando al (859) 269-4475 o al (800) 787-2680. También puede ponerse en contacto con su departamento de seguros estatal, el Departamento de Trabajo de los EE. UU., la Administración de Seguridad de Beneficios de Empleados llamando al 1-866-444-3272 o visitando [www.dol.gov/ebsa](http://www.dol.gov/ebsa), o el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. llamando al 1-877-267-2323 x61565 o visitando [www.cciio.cms.gov](http://www.cciio.cms.gov).

## Sus derechos de quejas y apelaciones:

Si tiene algún reclamo o no está satisfecho con una denegación de cobertura por reclamaciones de su plan, puede apelar o presentar una queja. Otros recursos de ayuda: Si tiene preguntas sobre sus derechos, esta notificación o ayuda, puede ponerse en contacto con la Administración de Seguridad de Beneficios de Empleados llamando al 1-866-444-EBSA (3272). Para los planes de Kentucky, puede solicitar asistencia adicional comunicándose con el Departamento de Seguros de la División de Protección del Consumidor escribiendo a: PO Box 517, Frankfort, KY 40602 (502)-564-6034, o llamando gratis (residentes de Kentucky solamente) al (800)-595-6053 o visitando <http://insurance.ky.gov>.

## ¿Esta cobertura ofrece la cobertura esencial mínima?

La Ley de Atención Médica Asequible exige que la mayoría de las personas cuenten con cobertura de salud que califique como “cobertura esencial mínima”. Este plan o póliza proporciona la cobertura esencial mínima.

## ¿Esta cobertura cumple con el estándar de valor mínimo?

La Ley de Atención Médica Asequible establece un estándar de valor mínimo de beneficios para un plan de salud. El estándar de valor mínimo es 60% (valor actuarial). Esta cobertura de salud cumple con el estándar de valor mínimo para los beneficios que ofrece.

—————*Para ver ejemplos de cómo podría cubrir este plan los costos de situaciones médicas dadas vea la siguiente página.*—————

## Sobre estos ejemplos de cobertura:

Estos ejemplos muestran cómo podría cubrir este plan la atención médica en determinadas situaciones. Use estos ejemplos para ver, en general cuánta protección financiera podría obtener un paciente a modo de ejemplo, si está cubierto por distintos planes.



### Esto no estima costos.

No use estos ejemplos para calcular sus costos reales con este plan. La atención real que usted reciba será diferente de estos ejemplos y el costo será diferente.

Vea la siguiente página para obtener información importante sobre estos ejemplos.

### Tener un hijo (parto normal)

- Monto adeudado a los proveedores: **\$7540**
- El Plan paga **\$4330**
- El paciente paga **\$3210**

#### Costo de la atención a modo de ejemplo:

Costos de hospital (madre)	\$2700
Atención obstétrica de rutina	\$2100
Costos de hospital (bebé)	\$900
Anestesia	\$900
Pruebas de laboratorio	\$500
Medicamentos recetados	\$200
Radiología	\$200
Vacunas, otras prevenciones	\$40
<b>Total</b>	<b>\$7540</b>

#### El paciente paga:

Deducibles	\$2000
Copagos	\$0
Coseguro	\$1060
Límites o exclusiones	\$150
<b>Total</b>	<b>\$3210</b>

### Tratamiento de la diabetes de tipo 2

(mantenimiento de rutina de una afección bien controlada)

- Monto adeudado a los proveedores: **\$5400**
- El Plan paga **\$2670**
- El paciente paga **\$2730**

#### Costo de la atención a modo de ejemplo:

Medicamentos recetados	\$2900
Suministros y equipo médico	\$1300
Visitas y procedimientos en el consultorio	\$700
Educación	\$300
Pruebas de laboratorio	\$100
Vacunas, otras prevenciones	\$100
<b>Total</b>	<b>\$5400</b>

#### El paciente paga:

Deducibles	\$2000
Copagos	\$0
Coseguro	\$650
Límites o exclusiones	\$80
<b>Total</b>	<b>\$2730</b>

## Preguntas y respuestas sobre los ejemplos de cobertura:

### ¿Cuáles son algunos de los supuestos tras los ejemplos de cobertura?

- Los costos no incluyen **primas**.
- Los costos de atención a modo de ejemplo se basan en promedios nacionales proporcionados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. y no son específicos para un área geográfica ni plan de salud en particular.
- La afección del paciente no era de un tipo excluido o preexistente.
- Todos los servicios y tratamientos comenzaron y terminaron en el mismo periodo de cobertura.
- No hay otros gastos médicos de otro miembro cubierto por este plan.
- Los gastos del propio bolsillo se basan solamente en el tratamiento de la afección del ejemplo.
- El paciente recibió toda la atención de **proveedores** dentro de la red. Si el paciente hubiese recibido atención de **proveedores** fuera de la red, los costos habrían sido mayores.

### ¿Qué muestra un ejemplo de cobertura?

Para cada situación de tratamiento, el ejemplo de cobertura le ayuda a ver cómo pueden sumarse los **deducibles**, **copagos** y **coseguros**. También sirve para ver qué gastos podría tener que pagar usted, porque el servicio o tratamiento no está cubierto o el pago está limitado.

### ¿El ejemplo de cobertura predice mis propias necesidades de cobertura?

- ✗ **No.** Los tratamientos que se muestran son ejemplos solamente. El cuidado que usted recibiría por esta afección sería diferente basado en los consejos de su médico, su edad, la gravedad de su afección y muchos otros factores.

### ¿El ejemplo de cobertura predice mis gastos futuros?

- ✗ **No.** Los ejemplos de cobertura no son indicadores para estimar el costo. No use estos ejemplos para calcular sus costos para una afección real. Son para fines comparativos exclusivamente. Sus propios costos serán diferentes dependiendo del cuidado que reciba, los precios que cobren sus **proveedores**, y el reembolso que permita su plan de salud.

### ¿Puedo usar los ejemplos de cobertura para comparar planes?

- ✓ **Sí.** Cuando mire el Resumen de beneficios y la cobertura para otros planes, encontrará los mismos ejemplos de cobertura. Cuando compare planes, verifique el casillero que dice “El Paciente Paga” en cada ejemplo. Cuanto menor es la cantidad, mayor es la cobertura que el plan proporciona.

### ¿Hay otros costos que debería considerar cuando compare planes?

- ✓ **Sí.** Un costo importante es la **prima** que paga. Generalmente, cuanto menor es su **prima**, mayores serán sus gastos del propio bolsillo, tales como **copagos**, **deducibles**, y **coseguro**. También debe considerar contribuciones a cuentas tales como cuentas de ahorro de salud (HSA), acuerdos de gastos flexibles (FSA) o cuentas de reembolso de salud (HRA) que le ayudan a pagar los gastos del propio bolsillo.

**Preguntas:** Llámenos al 1-800-787-2680 o visite [www.bgfh.com](http://www.bgfh.com).

Si tiene alguna duda sobre los términos subrayados, consulte el Glosario.

Puede consultar el Glosario en [www.bgfh.com](http://www.bgfh.com) o llámenos al 1-800-787-2680 para solicitar una copia.